

Las Reglas de Participación del Porfolio de Evaluación Alterna de Delaware

Nombre del Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Escuela: _____

Si se determina que hay suficiente información para apoyar TODOS los criterios siguientes, el equipo de *IEP* debe documentar esta decisión en el actual *IEP* y firmar abajo. Los estudiantes que no reúnan todos los criterios participarán en el *DSTP*, con o sin las comodidades. El logro de los estudiantes en *DAPA* (menos del 1% de los estudiantes de Delaware) se basa en estándares de logros alternos. Los estándares de logros de alternos permiten el uso de un sistema diferente de calificaciones. Los estudiantes que participan en *DAPA* están trabajando en los mismos **Estándares de Contenidos de Delaware** que sus contemporáneos; sin embargo, están trabajando en estos estándares de maneras menos complejas.

Si una decisión es tomada después de diciembre 1, 2009 para cambiar la participación del estudiante de *DSTP* a *DAPA*, el estudiante no participará en *DAPA* hasta el siguiente año escolar. El o la estudiante deberá participar en el *DSTP* en marzo del 2010.

El formulario firmado de **Las Reglas de Participación** debe ser sometido a *DAPA* para la fecha señalada.

<p>Acuerdo Desacuerdo</p>	<p>Criterio #1: Evidencia de Discapacidad Cognoscitiva Significativa Los niveles de las destrezas cognoscitivas y del comportamiento del/la estudiante son tales que modificaciones extensivas son requeridas para tener acceso al currículo general.</p>										
<p>Acuerdo Desacuerdo</p>	<p>Criterio #2: Intensidad de la Instrucción Para lograr la aplicación y transferencia de destrezas a la escuela, el hogar, trabajo, y la comunidad el/la estudiante requiere de una instrucción directa y extensiva o un apoyo extenso.</p>										
<p>Acuerdo Desacuerdo</p>	<p>Criterio #3: Resultados del Currículo Para tener acceso a los Estándares de Contenido de Delaware el/la estudiante requiere de una instrucción extensamente modificada, enfocada en una aplicación de destrezas menos complejas.</p>										
<p>Acuerdo Desacuerdo</p>	<p>Criterio #4: Exclusiones La decisión de incluir el/la estudiante en <i>DAPA</i> No esta basada en lo siguiente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. existencia de un <i>IEP</i>;</td> <td style="width: 50%;">6. ausencias excesivas o extensivas;</td> </tr> <tr> <td>2. etiqueta categórica específica;</td> <td>7. comportamiento disruptivo;</td> </tr> <tr> <td>3. colocación educativa;</td> <td>8. nivel de lectura del/la estudiante;</td> </tr> <tr> <td>4. nivel de aprendizaje del inglés;</td> <td>9. la expectativa de que el/la estudiante no le irá bien en las pruebas <i>DSTP</i>.</td> </tr> <tr> <td>5. diferencias socio-económicas o culturales;</td> <td></td> </tr> </table>	1. existencia de un <i>IEP</i> ;	6. ausencias excesivas o extensivas;	2. etiqueta categórica específica;	7. comportamiento disruptivo;	3. colocación educativa;	8. nivel de lectura del/la estudiante;	4. nivel de aprendizaje del inglés;	9. la expectativa de que el/la estudiante no le irá bien en las pruebas <i>DSTP</i> .	5. diferencias socio-económicas o culturales;	
1. existencia de un <i>IEP</i> ;	6. ausencias excesivas o extensivas;										
2. etiqueta categórica específica;	7. comportamiento disruptivo;										
3. colocación educativa;	8. nivel de lectura del/la estudiante;										
4. nivel de aprendizaje del inglés;	9. la expectativa de que el/la estudiante no le irá bien en las pruebas <i>DSTP</i> .										
5. diferencias socio-económicas o culturales;											

Miembros del equipo de IEP: Mi firma más abajo indica que estoy de acuerdo con la decisión de participar en *DAPA*, el cual esta basado en estándares de logros alternos, porque TODOS los cuatro criterios enunciados arriba han sido reunidos.

(padre/madre(s)/guardián(s))	(fecha)
(estudiante)	(fecha)
(administrador/designado)	(fecha)
(maestro/a)	(fecha)
(otro – por favor especifique nombre y posición)	(fecha)
(otro – por favor especifique nombre y posición)	(fecha)